PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Municipio de Pereira - Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE A

(Diligencie la totalidad de los espacios, preferiblemente en computador. En caso de hacerlo a mano, escriba en letra clara y legible usando tinta negra). Recuerde que esta parte se debe remitir debidamente firmada por el representante legal de la organización debidamente constituida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Razón social (Nombre de la organización o entidad que presenta el proyecto tal como aparece registrada en el RUT): CORPORACIÓN TIRATNZA	RUT (número de identificación tributaria, aparece en el RUT): 900256440-1
Nombre del representante legal (tal como aparece en el documento de identidad): Cruz Amanda Guevara largo	
Número documento identidad: 1.090.336.224	Expedido en: Quinchía Risaralda
Dirección de la entidad u organización proponente: CALLE 19 CARRERA 13 LOCAL 4C	
Comuna o corregimiento:	Barrio o vereda: Zona Centro de Pereira
Correo electrónico de la organización:tiratnza@gmail.com	Teléfono: 3118803128
Correo electrónico del representante legal (*Recuerde que este es el principal medio para la remisión de documentos, razón por la cual es de carácter obligatorio):* *amandaguevara93@gmail.com*	Celular del representante legal: 3118803128

Persona encargada del proyecto: *(Esta persona no solo se debe encargar de la formulación del proyecto, sino que también estará al frente de su ejecución y seguimiento. Se debe especificar el tipo de vinculación que tiene con la organización):* Luis Carlos Velez	Correo electrónico de la persona responsable: tiratnza@gmail.com	Teléfono de la persona responsable: 3229604567

Nota: Si el proyecto presentado resulta ganador y hay cambios en la información del proponente, esta debe ser actualizada de inmediato.

2. INFORMACIÓN PARA PAGO ELECTRÓNICO (OBLIGATORIO) *La información que suministre en los siguientes campos debe ser exactamente igual a la suministrada en la certificación expedida por la entidad bancaria:*

Entidad bancaria: Davivienda				Ciudad: Pereira	
Cuenta de ahorro	X	Cuenta corriente		Número de cuenta: 128100002822	

Régimen tributario	Régimen común		x	Régimen simplificado		Régimen especial	
	Gran contribuyente			Responsable de IVA			
	ICA Tarifa correspondiente a la actividad económica: 9499						

Si el proyecto presentado resulta favorecido, de acuerdo con las condiciones de la Convocatoria, la entidad apoyada tiene la responsabilidad de expedir factura, según lo consignado en el RUT. Es necesario que remita la factura correspondiente al 70% del valor del apoyo (primer pago) dentro del tiempo fijado para presentar los documentos para formalizar el convenio. Una vez ejecutado el proyecto deberá anexar al informe final y la factura correspondiente al 30% del apoyo restante.

(RECUERDE QUE ESTE FORMULARIO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O SU APODERADO, DEBIDAMENTE DELEGADO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE - EN ESTE CASO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DICHO DOCUMENTO).

Dejo constancia que conozco y acepto todas las condiciones de esta convocatoria y que los datos consignados en este formulario y los soportes anexos son reales. Me hago responsable de las consignaciones que se efectúen a la cuenta bancaria aquí señalada, de la cual me comprometo a actualizar las novedades. Así mismo, me hago responsable del cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias, contables y de derechos de autor.

Manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que ninguno de los integrantes de esta ORGANIZACIÓN, nos encontramos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada, en especial de las señaladas en el artículo 9.° del Decreto 777 de 1992; como tampoco nos encontramos inscritos en el Boletín de Responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 42 de 1993, ni en el Boletín de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 66 de la Ley 863 de 2003.

NOMBRE, FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTA EL PROYECTO O SU APODERADO (DEBIDAMENTE CERTIFICADO):

FIRMA:
Amanda Guevara

NOMBRE: CRUZ AMANDA GUEVARA LARGO
C.C. N.°: 1.090.336.224

NOTA: LA FIRMA NO DEBE IR EN UNA HOJA INDEPENDIENTE.

ALCALDÍA DE PEREIRA

Versión: Fecha de Vigencia:

Registro de la propuesta
Convocatoria Municipal de Apoyo a Programas Concertados 2022
Secretaría de Cultura de Pereira

PARTE B

Diligencie la totalidad de los espacios digitalmente.

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO (Desarrolle de la manera más concreta y clara posible cada uno de los siguientes componentes:

Identificación del proyecto: *Escoja una sola de las cinco (5) líneas de esta convocatoria y señale la subárea que más se ajuste a su proyecto:*

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

Apoya propuestas encaminadas a la realización de actividades o eventos puntuales, que por su naturaleza tienen lugar solo una vez por año. El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad. Tipos de eventos que cobija esta línea:

1.1. Diversificación y ampliación de la oferta cultural en el marco de los programas, las conmemoraciones y celebraciones oficiales del municipio: Muestras, festivales y actividades afines, tendientes a articular, fortalecer, diversificar y ampliar la programación cultural del municipio de Pereira en el marco de fechas conmemorativas; maximizando impactos con la unión del sector cultural privado y el sector público.	
1.2. Actividades de promoción del patrimonio cultural de Pereira y/o Paisaje Cultural Cafetero: Actividades (muestras, exposiciones, eventos académicos, etc.) tendientes a visibilizar y difundir el patrimonio cultural de las veredas y corregimientos de Pereira incluidas en la Declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero.	
1.3. Actividades artísticas, culturales y creativas independientes: Incluye festivales, fiestas, ferias, carnavales, encuentros, congresos, seminarios, muestras, exposiciones, mercados culturales y eventos de las diferentes disciplinas artísticas o expresiones culturales, que se realicen una vez en el año y que no están vinculadas de manera directa a la programación oficial del municipio de Pereira.	

Nota 1: El tiempo de ejecución o realización de estos proyectos no debe abarcar sólo la realización del evento puntual, sino también la realización de actividades complementarias de investigación, planeación, organización, divulgación, elaboración de las memorias y evaluación de la actividad.

Nota 2: Para proyectos relacionados con festivales, carnavales, ferias y/o fiestas tradicionales, los recursos que aprueba la Secretaría de Cultura de Pereira están dirigidos a cofinanciar prioritariamente:

- Participación de los artistas de Pereira (honorarios, premios, entre otros).
- Actividades que visibilicen la producción cultural pereirana en articulación con los programas y actividades que realiza la Secretaría de Cultura de Pereira.
- Procesos de formación artística y cultural en conexión con el festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.
- Actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas, etc.) en el marco del festival, carnaval, feria o fiesta tradicional.

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

Apoya propuestas que recojan actividades planeadas para desarrollarse de manera continuada, con una duración mínima de cuatro (4) meses. Comprende proyectos de creación, promoción, circulación, difusión, conservación, entre otros, para el fortalecimiento de espacios artísticos, patrimoniales y culturales, en aspectos como:

2.1. Promoción de lectura, escritura y oralidad: • Proyectos de lectura en voz alta y promoción de lectura en espacios convencionales y no convencionales, con una duración mínima de cuatro (4) meses, como talleres literarios, tertulias, clubes de lectura, programas de lectura dirigidos a personas con discapacidad, eventos de lectura en voz alta y/o narración oral, entre otros, especialmente dirigidos a madres, niños y jóvenes, con cobertura en veredas y corregimientos del municipio.	

• Proyectos tendientes al desarrollo de la colección bibliográfica y/o activación de los espacios de la Biblioteca Pública Ramón Correa Mejía y su red de bibliotecas satélites. • Proyectos tendientes a la recuperación, visibilización y/o circulación del patrimonio bibliográfico, artístico, musical, fotográfico, audiovisual, en formatos físicos o virtuales.	
2.2. Creación, circulación y promoción de proyectos culturales periódicos: Comprende proyectos de creación, investigación, promoción, circulación y/o conservación, en las diversas manifestaciones artísticas, culturales (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, y/o patrimonio cultural material e inmaterial) y de las industrias culturales (editorial, audiovisual, sonora y de medios interactivos), para el desarrollo de una programación continua, que contribuyan al fortalecimiento de espacios artísticos y culturales, tales como: espacios culturales comunitarios; salas de danza, teatro y música; museos y centros de memoria; centros de documentación y archivos históricos; centros o laboratorios de producción de contenidos culturales escritos, sonoros, gráficos y audiovisuales, en diferentes soportes (análogos y digitales); casas de juventud, librerías independientes, escuelas de formación artística y cultural; cineclubes y salas de cine independientes; espacios de artes visuales que desarrollen actividades de circulación, formación y residencias artísticas; centros de saberes ancestrales, propuestas afines con la cultura digital como laboratorios multimedia (medialabs), espacios de colaboración (makerspaces), espacios de colaboración creativa (hackerspaces), laboratorios para la innovación y la creatividad (fablabs), entre otros.	X
2.3. Identificación, promoción, recuperación y salvaguardia del patrimonio: Comprende la identificación, investigación, fortalecimiento, preservación, transmisión y divulgación de manifestaciones culturales de carácter colectivo relacionadas con los diversos campos del patrimonio material e inmaterial de Pereira, en el marco de procesos de mínimo cuatro (4) meses de ejecución.	
LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Comprende proyectos encaminados a la formación en los diversos campos de la cultura y las artes, a través de programas de educación continuada, no obligatoriamente conducentes a certificación. Estos programas deben ser dirigidos a públicos, formadores, facilitadores, gestores de la cultura, artistas y población en general en los diferentes procesos que integran las áreas de: artes escénicas (música, danza, teatro, artes vivas), artes plásticas o visuales, diseño, audiovisuales y cinematográficas, contenidos digitales para el campo del arte y la cultura, literatura y procesos de formación relacionados con los diversos campos del patrimonio.	
3.1. Formación de públicos y audiencias: Comprende proyectos o procesos encaminados a fortalecer la capacidad de los ciudadanos de reconocer, valorar y apropiar contenidos y propuestas artísticas y culturales de manera crítica.	
3.2. Formación a formadores: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas encaminados a fortalecer la cualificación del talento humano de una organización o proyecto cultural y de la población docente en general, en aspectos técnicos, pedagógicos, estéticos, patrimoniales, metodológicos entre otros.	
3.3. Formación artística: Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados, residencias artísticas u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos y estén encaminados a fortalecer, transmitir, experimentar y crear lenguajes estéticos y simbólicos en los diferentes campos del arte y la cultura para creadores e intérpretes locales.	
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Apoya proyectos productivos y comunitarios o de las industrias culturales y creativas, dirigidos a la creación, investigación y producción de bienes y servicios culturales, al fortalecimiento organizacional de los mismos, a la generación de redes colaborativas y asociatividad. Se espera que los proyectos presentados se enfoquen en alguna de las siguientes necesidades del sector cultural: a) Desarrollo y fortalecimiento de redes y procesos asociativos para la promoción, circulación e intercambio de productos y servicios culturales. b) Desarrollo y fortalecimiento de plataformas de distribución y comercialización de productos y servicios de los sectores culturales. c) Generación de estrategias de mercadeo que apunten al fortalecimiento de plataformas para la distribución, circulación y comercialización de productos y servicios culturales. d) Realización de investigaciones que identifiquen necesidades, debilidades, actualidad de contexto económico o prácticas de consumo y apropiación, que generen recomendaciones o soluciones,	

particularmente en los temas de formación, creación, circulación, promoción, intercambio, distribución y comercialización de productos y servicios culturales. e) Implementación de procesos de acompañamiento e incubación o aceleración de emprendimientos culturales.	
4.1 Formación en gestión, producción e intermediación cultural Comprende seminarios, talleres, congresos, laboratorios, diplomados u otros dispositivos de aprendizaje y creación que dialoguen con los diferentes contextos locales, regionales, nacionales e internacionales y que estén encaminados a fortalecer los agentes culturales de Pereira involucrados en el desarrollo y cualificación de todos los eslabones de la cadena de valor de cualquiera de los campos de las industrias culturales y creativas: • Gestión cultural • Producción • Intermediación cultural	
4.2 Conformación de redes y asociatividad cultural: • Procesos de conformación de redes de gestores y creadores, cuyo propósito sea el fortalecimiento de iniciativas colectivas de creación, difusión y circulación de las diversas producciones y prácticas culturales en la ciudad de Pereira. • Proyectos de articulación en red, clusterización, agremiación, sectorización o asociatividad cultural que apunten a encadenamientos productivos de las industrias culturales y creativas.	
4.3. Proyectos en comunicación y marketing cultural: Producción y circulación de contenidos culturales a través de medios especializados: proyectos orientados a crear, producir, difundir y circular contenidos culturales en formatos impresos, sonoros, audiovisuales o digitales, tales como: publicaciones seriadas, programas de televisión, series audiovisuales, sonoras o digitales, a través de medios de comunicación de interés común y comunitarios, plataformas de indexación, difusión e intermediación de productos y servicios culturales locales, que mediante relatos pertinentes y de calidad, contribuyan a valorar y visibilizar la diversidad y el patrimonio cultural del municipio de Pereira, sus veredas y corregimientos, privilegiando las voces y las representaciones propias de las comunidades y los grupos poblacionales portadores de saberes.	
4.4. Investigaciones relacionadas con las dinámicas económicas de las industrias culturales y creativas en el contexto local: Procesos de investigación y socialización que apunten a la medición, sistematización, análisis de tendencias, análisis de referentes históricos y patrimoniales locales, nacionales e internacionales que se consoliden como fuentes de conocimiento de la incidencia social, económica o política de los diferentes campos de las industrias culturales y creativas en la ciudad de Pereira.	
4.5. Desarrollo de sistemas de información y/o plataformas tecnológicas: Para la circulación, distribución, comercialización y acceso a bienes y servicios culturales y creativos asociados a los sectores: Artes y patrimonio (artes visuales, artes escénicas, turismo cultural, patrimonio cultural inmaterial), Industrias culturales (medios digitales, videojuegos, animación, medios interactivos e inmersivos, audiovisuales, fonograbado, editorial) y creaciones funcionales (desarrollos TIC, software de contenidos, diseño).	
4.6. Procesos de formación (escuelas, diplomados) en herramientas y conceptos para el desarrollo cultural de la ciudad, para los consejeros, sectores y comunidades: Para la gestión cultural, políticas culturales, derechos culturales, cultura y desarrollo, formulación de proyectos culturales. Escuela de formación para procesos sociales comunitarios y campesinos**.**	
4.7. Escuelas para el fortalecimiento de los procesos de difusión y contenidos culturales y artísticos desde diferentes medios: Propuestas de formación en comunicación que contribuyan a la difusión y promoción de procesos culturales, artísticos y creativos, fomentando la circulación, el uso y el consumo de los bienes y servicios que producen los agentes culturales locales.	
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Comprende proyectos que generen procesos de reconstrucción, recuperación, difusión y divulgación de la memoria cultural, la transmisión de saberes y prácticas culturales de las comunidades étnicas asentadas en el municipio, además de procesos que generen inclusión social, reconocimiento y participación de grupos	

poblacionales específicos (tales como: personas en situación de discapacidad, niños en primera infancia, infancia y adolescencia en condiciones de vulnerabilidad, víctimas y reinsertados del conflicto armado y reintegradas, equidad de género, diversidad sexual, adultos mayores, movimientos comunitarios en barrios, comunidades campesinas y los demás que definan, de forma prioritaria, las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
5.1. Indígenas: Propuestas que se interesen por la identificación, reconocimiento, fortalecimiento y/o promoción de las comunidades indígenas que habitan el municipio de Pereira, generando espacios para el desarrollo y visibilización de sus artes, saberes, justicia y espiritualidad, incluyendo la lengua, la medicina, las artesanías, el vestuario, la música, la danza y la gastronomía, entre otros.	
5.2. Afrocolombianas: Proyectos que promuevan y difundan los aportes que las comunidades afrocolombianas o negras, asentadas en Pereira, han realizado a la diversidad cultural de la ciudad; que desarrollen procesos de formación en torno a la recuperación de las tradiciones ancestrales; que promuevan el intercambio cultural de las poblaciones afro asentadas en los distintos barrios del municipio de Pereira; que contribuyan a la difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad; o que generen espacios de visibilización de sus artes y saberes incluyendo: artesanías, vestuario, peinados, instrumentos musicales, gastronomía, entre otros. También se aspira a recibir proyectos que apoyen la lucha contra el racismo y contribuyan a promover la afrocolombianidad y la interculturalidad.	
5.3 Primera infancia, infancia y adolescencia • Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de niños en primera infancia, infancia y adolescencia. • Elevar la participación de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en el desarrollo de programas artísticos, lúdicos o culturales. • Construir pensamiento creativo	
5.4 Juventudes • Promover iniciativas juveniles en cultura y arte. • Formar y apoyar talentos jóvenes en arte y cultura. • Realizar investigaciones sobre dinámicas culturales de los jóvenes. • Difundir actividades culturales y artísticas para jóvenes y realizadas por jóvenes.	
5.5 Población con discapacidad • Formar personas con discapacidad como gestores culturales. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por personas con discapacidad • Fomentar la participación de personas con discapacidad en actividades culturales y artísticas. • Crear plataformas, que posibiliten la comunicación de los bienes culturales y artísticos para personas con discapacidad.	
5.6 Equidad de género • Fomentar procesos de participación y formación en arte, cultura y creatividad. • Construir relatos que visibilicen la vida y lucha de las mujeres por la igualdad. • Reconocer las contribuciones y aportes de las mujeres en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de la violencia de género y generar prevención.	
5.7 Diversidad sexual • Fomentar procesos de participación. • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población. • Desarrollar procesos de comunicación cultural. • Reconocer las contribuciones y aportes de la población con diversidad en la construcción de ciudad. • Visibilizar los efectos de las diferentes formas de violencia y discriminación que sufre esta población y generar prevención.	
5.8 Adultos Mayores • Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.	

- Facilitar el acceso al sistema de bibliotecas públicas municipales de los adultos mayores.
- Elevar la participación de los adultos mayores en el desarrollo de programas artísticos y culturales.

5.9 Movimientos comunitarios en barrios

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.
- Apoyar procesos culturales y artísticos de participación de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Pereira

5.10 Campesinos

Se espera que se presenten proyectos de creación, formación, promoción y/o difusión de los saberes y riqueza cultural de las comunidades campesinas que habitan el municipio de Pereira, poniendo especial atención en aquellas que se encuentran asentadas en el área principal y de amortiguamiento del Paisaje Cultural Cafetero o en ecosistemas vulnerables o estratégicos y que sean objeto de conservación como la cuenca alta del río Otún.

5.11 Víctima y/o reinsertados del conflicto armado

- Fomentar procesos de participación, integración y descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales de la ciudad.
- Realizar muestras artísticas y culturales agenciadas por esta población.
- Desarrollar procesos de comunicación cultural.

5.12 Migrantes

Se espera que se presenten proyectos que permitan, desde el arte y la cultura, integrar socialmente a los migrantes de otras regiones del país y de otros países que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, mantener la conexión con sus tradiciones culturales, y posibilitar para ellos, espacios de apropiación de la ciudad.

Área temática de la propuesta: *(obligatorio) Debe señalar máximo hasta 3 casillas. Si su proyecto abarca más de 3 área temática indique las que mayor participación tienen:*

Exposiciones		Medios audiovisuales		Medios de comunicación y nuevas tecnologías	
Museos		Teatro		Promoción de la lectura y la escritura	
Artes visuales		Danza		Turismo cultural	x
Música		Literatura		Laboratorios de creación	
Saberes y oficios tradicionales o contemporáneos	x	Archivos		Periodismo cultural y publicaciones	

Patrimonio cultural inmaterial	Lenguas y tradición oral	
	Artes y oficios tradicionales	
	Conocimientos y saberes ancestrales sobre la naturaleza y el territorio	
	Cultura culinaria - Gastronomía	
	Artes populares	x

Cuando el proyecto incluya la proyección de piezas cinematográficas o audiovisuales con fines culturales, la organización proponente, en caso de que el proyecto sea apoyado, debe anexar una carta donde se compromete a adjuntar en el informe final la o las certificaciones del distribuidor o del productor de cada uno de los títulos, en la que autoriza la exhibición de la película en el marco del proyecto. Esta certificación es documento indispensable para que el supervisor del convenio certifique el pago final.

Nombre del proyecto*:* (El nombre comunica el sentido y la primera imagen del proyecto. Se recomienda un nombre corto y claro, con una orientación dinámica, ágil y atractiva. Se sugiere no incluir en el nombre del proyecto fechas de ejecución, destinos, ni actividades): (SEGUNDO FESTIVAL DEL PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE COMO RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS CULTURALES)

Comuna y barrio o corregimiento y vereda, donde se realizará el proyecto: Debido a la gran aceptación de las comunidades con el desarrollo del primer festival del pueblo y juegos tradicionales de la calle, nuestra propuesta es desarrollar la ejecución de este segundo proyecto en 20 comunidades ubicadas estratégicamente que nos permita garantizar la participación de más población en la realización de las actividades.

2. TRAYECTORIA DE LA ORGANIZACIÓN PROPONENTE Y TRAYECTORIA O ALCANCE DEL PROYECTO

2.1. Indique los años o meses de experiencia de la organización proponente en la ejecución de proyectos culturales y artísticos:

- Desde el año 2008 La corporación Tiratnza ha venido desarrollando proyectos artísticos y culturales a lo largo y ancho del departamento de Risaralda, en el cual enfocamos el desarrollo de nuestras actividades a la recuperación de los juegos tradicionales de la calle y festivales de pueblo, donde incentivamos a las comunidades en su tiempo libre al desarrollo de habilidades y destrezas a través de las costumbres y tradiciones de nuestro país. La gran mayoría de los integrantes de nuestra Corporación han participado en el desarrollo de juegos tradicionales y festivales de pueblo tanto regionales como nacionales, lo que nos permite tener una amplia experiencia para promover nuevos espacios a toda la comunidad Pereirana.

2.2. Enuncie los proyectos culturales y artísticos ejecutados por la organización proponente en el último año:

- Juegos Regionales tradicionales de la calle - año 2021 – Apoyado por el Ministerio de Deporte .
- Primer festival del pueblo y juegos tradicionales de la calle como recuperación de practicas culturales – año 2021- Apoyado por la secretaria de cultura de Pereira.

2.3. Describa los resultados cuantitativos y cualitativos de los proyectos enunciados en el numeral anterior, es decir 2.2:

Resultados Cuantitativos

- Se desarrollaron los primeros juegos regionales (Quinchía, Guatica, Mistrato, Belen de Umbria) de la calle en el año 2021 donde se beneficiaron 215 niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Se beneficiaron 4 municipios del departamento de Risaralda teniendo como sede del encuentro el municipio de Quinchía.
- En el año 2021 se desarrollo el primer encuentro de festival de pueblo y juegos tradicionales de la calle, donde se beneficiaron directamente 351 personas pertenecientes a 5 comunidades de la ciudad de Pereira.

Resultados Cualitativos

- Generar nuevos espacios de participación cultural a través de la estrategia de recuperación cultural en los municipios de Quinchía, Guatica, Mistrato y Belen de Umbria.
- Se contribuye a la continuidad de los juegos tradicionales de la calle en las nuevas generaciones.
- Se da identidad en cinco comunidades a lo que antiguamente se conocía como festival del pueblo.
- La juventud perteneciente a las comunidades focalizadas del proyecto 2021 reconoce y toma varios juegos tradicionales y festival del pueblo como un espacio de diversión y pasatiempo.

Diligenciar el numeral 2.4 o el numeral 2.5., según corresponda, tenga en cuenta que son excluyentes.

2.4. Para proyectos en ejecución, registre la siguiente información:

2.4.1. Indique años o meses de realización, número de ediciones, resultados cuantitativos y cualitativos de fases anteriores del proyecto:

- Nuestro proceso como juegos tradicionales de la calle se desarrolla hace cuatro años, en el cual se ha evidenciado gran apoyo del sector educativo, entre docentes, estudiantes y padres de familia. En el año 2020 lo pudimos realizar más limitado debido a la pandemia y es por ello que de una manera más amplia

queremos implementar este año a parte de los juegos tradicionales de la calle el festival del pueblo, pero el año 2021 contamos con el apoyo de la secretaria de cultura del municipio de Pereira y del ministerio de Deporte.

Resultados Cuantitativos

- En el año 2019 se desarrolló los primeros juegos tradicionales de la calle donde se beneficiaron 110 niños, jóvenes y adolescentes.
- En el año 2020 se desarrollaron los segundos juegos tradicionales de la calle donde se beneficiaron 135 niños, jóvenes y adolescentes.
- En el año 2021 se beneficiaron 351 personas con el proyecto apoyado de la secretaria de cultura y 215 personas con el proyecto apoyado por el ministerio de Deporte para un total de 566 personas vinculadas entre niños, jóvenes, adolescentes y adultos.
- Entregar 500 guías multimedia enfocadas al turismo de zonas pertenecientes al paisaje cultural cafetero.

Resultados Cualitativos

- Nos ha permitido generar espacios en el tiempo libre de las personas permitiendo recuperar las costumbres y tradiciones generacionales.
- Se brindan nuevos espacios culturales a través de juegos tradicionales de la calle.
- Se contribuye a la continuidad de los juegos tradicionales en las nuevas generaciones.
- Se utiliza el internet como medio estratégico para que las nuevas generaciones se interesen por los procesos culturales y artísticos.
- Desarrollar el primer encuentro regional de juegos tradicionales de la calle.
- Abrir nuevos espacios de participación cultural en cuatro municipios del departamento de Risaralda.
- Promocionar en el año 2021 el paisaje cultural cafetero a través de programas culturales como los juegos tradicionales de la calle y festival del pueblo

2.4.2. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones o entidades, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto en versiones anteriores:

- El proyecto cuenta con una gran aceptación por parte de líderes comunitarios que han podido contar con la realización de las actividades en sus comunidades, Gracias a la contribución cultural de este proyecto en la región, hemos podido contar con alianzas de instituciones educativas, Juntas de acción comunal y el Ministerio de Cultura en el año 2019-2020, la secretaria de cultura de Pereira en el año 2021 y ministerio de Deporte en el mismo año (2021), quien se ha vinculado en un proceso de enseñanza y desarrollo del programa.

2.4.3. Describa el ajuste o novedad que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia:

Somos conocedores de los cuidados de bioseguridad que se debe de tener ya que aún no salimos de la emergía ocasionado por el COVID, por tal motivo desde el interior de nuestra organización se ha decidido hacer los siguientes ajustes a nuestro programa, muchos los tuvimos en cuenta en el desarrollo de actividades del año 2021 y los tendremos en cuenta para el año 2022.

1. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad en todos los escenarios que se desarrollaran las actividades.
2. Cada uno de los juegos tendrán su distanciamiento y se realizara en un espacio amplio.
3. Las reuniones previas a la realización de los festivales se realizaran de manera virtual, al igual que la inscripciones de las participantes se realizara por diferentes medios de comunicación.
4. No se permitirán el cambio de prendas entre equipos o personas (zapatos, camisetas etc)

5. Se tendrá un reglamento de participación en el cual se indica a los participantes acatar con las medidas impartidas.

2.5. Alcance para proyectos que se van a desarrollar por primera vez: Registre la siguiente información:

2.5.1. Diagnóstico cuantitativo y cualitativo de los públicos o comunidad a los que se va a dirigir el proyecto, fuentes que respaldan el diagnóstico:

2.5.2. Describa la propuesta que se implementará para la ejecución del proyecto de manera presencial, semipresencial o virtual en/desde diferentes escenarios utilizando, entre otros, medios de comunicación comunitarios, regionales, públicos, universitarios, medios digitales y tecnológicos que garanticen el disfrute, y reconocimiento del patrimonio cultural de manera democrática y segura, aplicando las medidas impartidas por las autoridades nacionales, territoriales y los protocolos de protección y bioseguridad en momentos de crisis por la emergencia sanitaria como consecuencia de la pandemia, alianzas y gestión con otras organizaciones:

2.5.3. Describa las alianzas y gestión adelantadas con otras organizaciones, indicando sus nombres, para generar sostenibilidad (no sólo en términos económicos) del proyecto:

3. COMPONENTES DEL PROYECTO:

3.1. Justificación: Describa ***por qué*** es importante llevar a cabo el proyecto ***cuáles son las razones*** que justifican su realización (diagnósticos, entrevistas, investigaciones, características de la población a la que se pretende beneficiar, entre otros) y **cómo** beneficia a la comunidad objetivo: (Máximo 20 líneas).

Continuar con el proceso de visibilización de las comunidades que hacen parte del paisaje cultural cafetero es el objetivo de nuestro proyecto “SEGUNDO FESTIVAL DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE” y el cual esta acorde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ya que busca fortalecer a Pereira y sus regiones como turísticas mediante un gran número de actividades que motivan a participar de ellas y atraen personas de diferentes lugares que se involucran directamente en la programación. Además se busca el de interesar a personas foráneas sobre la región ya que con el pasar la voz en cada una de las diferentes actividades culturales que se desarrollan en las regiones focalizadas podemos ver como niños, jóvenes, adolescentes, y adultos se van interesando mucho más por aprender y conocer sobre estos juegos que son bastante atractivos y prácticos para toda la población. Somos conocedores que en la actualidad muchos de estos juegos se han quedado en el olvido y que lamentablemente cada vez ingresan al mercado nuevos videos juegos y el internet que atrapa a nuestros niños, jóvenes y adolescentes formando así una población mucho más pasiva y quieta que forja aún más el olvido de las de las raíces culturales de nuestro pasado.

Combinar turismo con juegos tradicionales y festival del pueblo, fue una herramienta estratégica que ha permitido fortalecer lazos de unión, activación cultural en las regiones, visibilizar paisaje cultural cafetero de Pereira, recuperación de nuestra historia ancestral, el compartir intergeneracional que ha llevado a que toda la población quiera involucrarse en estas actividades culturales beneficiando así la región dando resalte cultural y artístico.

3.2. Descripción: Señale de manera concisa y puntual ***en qué consiste el proyecto****, sus diferentes etapas o fases, cómo va a ser organizado, gestionado, por quiénes y qué actividades* de seguimiento y evaluación se adelantará de acuerdo con los objetivos y metas propuestos:

Nuestro proyecto consiste en desarrollar 20 FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE en las principales zonas del municipio de Pereira, declaradas como paisaje cultural cafetero, donde los participantes podrán participar activamente en las siguientes actividades:

Juegos tradicionales de la calle

- - competencia de trompo
- - competencia de yoyo
- - competencia de canicas
- - competencia de golosa
- - competencia del balero
- - Competencia carrera de la rueda
- - La vuelta al mundo

Debido que hay juegos que pueden ser peligrosos como la carrera de zancos y la carrera de cien pies, lamentablemente no los podemos tener en cuenta para el desarrollo de estas actividades.

Juegos para desarrollar en el festival del pueblo

- Juegos de puntería (torres de latas y tumbarlas con una pelota)
- Bolos de madera (Tumbar bolos de madera con una pelota)
- Juegos de cuerda o sogas (Saltar, escalar, jalar)
- Zona de dibujo y pintura para niños
- Juegos de tiro (Tiro con canicas, con aros, tiro al bote de leche, tiro al arca de Noé).
- Juegos de habilidades motriz (levantar la botella, pesca de la suerte)
- Juegos de destreza mental (come solo, coyote, juego de preguntas)
- Juegos Deportivos (Chutagol, Minigolf, boliche).

Durante el desarrollo de cada uno de los 20 FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE se desarrollaran presentaciones de los mismos artistas de la zona como canta pisteros, presentaciones artísticas, cantantes de acapela, DJ y música de todos los géneros colombianos.

El proyecto contemplara las siguientes etapas.

1. **Fase de convocatoria:** Se realizará por medio virtual al igual que volantes y pendones que se colocaran en sitios visibles de las 20 zonas que se desarrollaran los FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE, también se desarrollaran reuniones con diferentes líderes comunales y juntas directivas para obtener apoyo y compromiso en el desarrollo de las actividades.
2. **Fase de inscripción**, se desarrolla con el fin de garantizar gran asistencia en los 20 FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE de acuerdo a cada una de las competencias a desarrollar.

3. **Festival final:** En este competirán los ganadores de los festivales anteriores y se elegirán a los ganadores por cada una de áreas artísticas.

   Nota: los FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE serán organizados y desarrollados en forma de circuito y en un escenario abierto, (cancha o parque), cada juego tendrá su juez y planillas de puntuación. Para así de acuerdo a las sumatorias elegir ganadores. Cada juego tendrá la respectiva implementación y adecuación del espacio donde se desarrolle. Se contara con sonido, carpas y micrófonos.

   TRANMISIÓN EN VIVO DEL FESTIVAL FINAL:

   Especificación Técnica:
   - Transmisión por medio de Facebook live, universo web.
   - Diseño gráfico de Intro, Banner, cortinas
   - Edición de material audiovisual (videos).
   - Montaje de SET (luces de apoyo, cámaras y micrófonos para el moderador y entrevistados)
   - Servicio de Streaming en VIVO.

PÁGINA WEB:

Desde el interior del programa se elaborará una página web con toda la publicación de las actividades desarrolladas, sitios turísticos de cada comunidad focalizada, relatos, fotos, videos, entrevistas, noticias de interés para que podamos visibilizar nuestro paisaje cultural cafetero en toda la región.

Esta página será desarrollada en formatos de fácil edición y en dos idiomas (español e inglés) con dominio comprado.

Nota: toda la información que se vaya a publicar se pedirá autorización de la secretaria de cultura municipal.

3.3. Objetivo general: (El qué). Describa de manera clara y precisa ***qué se quiere lograr directamente*** con la ejecución del proyecto, señale el eje en torno al cual trabajará el proyecto, qué condiciones actuales de la población beneficiada mejoran, cuál es el efecto que el proyecto pretende alcanzar. (El objetivo debe estar asociado y relacionado directamente con la justificación):

Visualizar el paisaje cultural cafetero de Pereira a través de la realización de 20 juegos tradicionales de la calle y festivales de pueblo y la construcción de una página web en dos idiomas que nos permita evidenciar las costumbres, valores culturales y de sana convivencia en la Región.

3.4. Objetivos específicos: Corresponde a ***propósitos más puntuales*** que contribuyen a lograr el objetivo central o general del proyecto. (**Señale solo tres objetivos**):

1. Desarrollar 20 juegos tradicionales de la calle y festival del pueblo con el cual la población beneficiada se identifique y reconozcan el proceso como garante para rescatar los valores culturales y de sana convivencia.

2. Fomentar el intercambio cultural y artístico entre comunidades, que generen buenas prácticas con vocación solidaria y una cultura de paz, despertanto el interes de propios y extraños por conocer las zonas del paisaje cultural cafetero de Pereira

3. Visibilizar la región a través de la construcción de una página web, promoviendo el turismo, costumbres, emprendimiento artístico fomentado mediante diferentes espacios de participación en las regiones rurales de Pereira.

3.5. Población beneficiada: Diligencie la información en la columna denominada “Número o cantidad” de la siguiente tabla:

Tipo de población	**Número o cantidad**
a. Personas asistentes a un espacio físico y/o a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	2.890
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes.	17
c. Personas que se encargan de logística, producción, promoción, difusión.	9
TOTAL POBLACIÓN BENEFICIADA (Sumatoria de las cantidades señaladas en los literales a., b. y c.)	2.916

3.5.1. Características de la población a la que se pretende beneficiar con el proyecto (edad, sexo, nivel de educación, estrato socioeconómico, urbana y/o rural, condiciones sociales y culturales específicas que ameriten hacerse evidentes). (Máximo 10 líneas):

El proyecto “SEGUNDO FESTIVAL DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE” esta direccionado a población rural del municipio de Pereira, en especial a la población perteneciente a las zonas

del paisaje cultural cafetero. Nuestro objetivo es vincular a las personas pertenecientes a estas zonas cafeteras, y hagan parte de este proyecto cultural y artístico, el cual busca integrar familias, comunidades y población campesina que vive del producido de sus fincas cafeteras, familias humildes de bien, que luchan por sus hijos y ven en la cultura, el deporte y la recreación una herramienta base para que sus hijos cuenten con tiempo de calidad en sus tiempos libres.

Nuestra oferta se inclina principalmente en beneficiar a los niños, niñas, jóvenes, adolescentes en este proyecto cultural y artístico, sin olvidar la importancia que hay en asociar a las familias enteras cafeteras.

3.5.2. Generación de empleos. De los beneficiarios señalados en el ítem anterior, indique en el cuadro a continuación el número de empleos generados con el proyecto que presenta:

Tipo de empleo		**Cantidad**
Empleos formales o directos: Se refiere a las personas vinculadas permanentemente, por tiempo completo, y por las cuales el empleador cumple con los aportes parafiscales y las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.	A término fijo	1
	A término indefinido	
	Nombramientos	
Subtotal empleos formales o directos:		
Empleos indirectos: Personas vinculadas de forma temporal, contratadas para entregar un producto final o un servicio específico o que desarrollen labores de apoyo o logística.		12

3.5.3. Organigrama del equipo de trabajo. Describa el organigrama que permita identificar la forma como el proponente se organiza para la ejecución del proyecto:

REPRESENTANTE LEGAL: encargado de la representatividad de la organización ante el ministerio de cultura, vigilar para que cada una de las actividades aquí escritas se cumpla a cabalidad.

COORDINADOR DEL PROGRAMA: persona encargada de ser el enlace entre la representatividad de la organización, y la comunidad beneficiada, encargada de realizar informes, planes de trabajo por municipio, y planificar el trabajo final en cada una de las comunidades focalizadas y llevarlas a su ejecución; orientar y apoyar todas las etapas del programa.

COMITÉ DE PUBLICIDAD Y DOCUMENTAL: Estas personas serán las encargadas de hacer la mejor toma de video y foto, al igual que desarrollar el documento base para la construción de la pagina web. Serán los responsables de contar con un buen documento llamativo para propios y extranjeros, ya que este será traducido al Idioma Ingles.

PERSONAL DE LOGISTICA (8) Encargados de hacer seguimiento, preparar el escenario, en cada uno de las actividades planeadas por desarrollar; son las personas que permiten que todo el proyecto sea desarrollado en las características expuestas en este proyecto.

COMITÉ OPERATIVO: Encargados de planear, diseñar y ejecutar cada uno de los 20 FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE, este comité también realizara las inscripciones previas, y al igual que el comité de Logística realizara todo el montaje operativo en las zonas que se llevara a cabo las actividades

Nota: La Secretaría de Cultura de Pereira se reserva el derecho de exigir los documentos que soporten la información suministrada.

3.6. Productos: Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proyecto, es decir, ***son los "productos"*** del proyecto e indican el ***cómo*** *se obtendrán los logros concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.* Su formulación se debe hacer utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las

metas no solo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento del proyecto, sino que ***se constituye en la base sobre la que se determinan las actividades por desarrollar y sus costos asociados.*** *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto.*

Para formular una meta, primero se deben *identificar* los *diferentes componentes* que hacen parte de esta: Proceso o acción [verbo en infinitivo medible] / Cantidad / Descripción del proceso. A continuación, se presentan ejemplos de formulación de metas:

Realizar dos (2) seminarios de formación de públicos
Realizar cuatro (4) programas radiales con población en situación de discapacidad
Desarrollar dos (2) proyectos curatoriales sobre arte popular

Tomando como insumo lo señalado anteriormente, formule las metas del proyecto, *Tenga en cuenta que la formulación que haga de las metas será el punto de partida o referente para la elaboración del cronograma, actividades y presupuesto:*

Meta 1: Socialización del programa en comunidades focalizadas.

Meta 2: Desarrollar 20 FESTIVALES DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE en cada una de las comunidades focalizadas.

Meta 3: Construction de una página web.

Meta 4: Documentar el desarrollo del proyecto

Meta 5:

3.7. Cronograma: A continuación, el proponente deberá describir ***cómo va a lograr el objetivo y las metas propuestas*** en el numeral anterior, por medio de las actividades y las fechas de realización de las mismas. La fecha de inicio y la fecha de finalización de estas actividades deben coincidir con lo señalado en las fechas de inicio y de finalización del proyecto: (Inserte más filas si se hace necesario). Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado:

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO			**ECHA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO**		
DÍA: 01	MES: 06	AÑO: **2022**	DÍA:05	MES:Noviembre	AÑO: **2022**

ACTIVIDADES: Son el medio a través del cual se concreta el logro de los resultados. Por esto, se deben registrar actividades ***para cada una de las metas formuladas en el ítem anterior.***	**Fechas de realización (únicamente año 2022)**			
	Fecha de inicio		**Fecha de finalización**	
	DD	**MM**	**DD**	**MM**
Actividades de la meta 1:				
Reunión con docentes y líderes de cada una de las comunidades focalizadas.	01	06	15	06

Versión: Fecha de Vigencia:

Actividades de la meta 2:				
Reunión con comunidades para realizar programación del desarrollo de cada una de los 20 festivales de pueblo y juegos tradicionales de la calle.	15	06	30	06
Desarrollo de cada uno de los 20 festivales de pueblo y juegos tradicionales de la calle.	01	07	30	10
Actividades de la meta 3:				
Recolección de material (documentos, fotos, videos, cronograma de actividades)	01	06	30	06
Construcción de la página y alimentación de alimentación de la información	15	06	5	11
Actividades de la meta 4:				
Desarrollo de mapa de ruta	01	06	06	30
Documentación del proceso	01	06	05	11
Las siguientes actividades son obligatorias para la ejecución del proyecto y son transversales a todas las metas:	**DD**	**MM**	**DD**	**MM**
Socialización y divulgación de las actividades a través de medios de comunicación (radio, televisión) y/o virtuales.	01	06	31	10
Seguimiento para establecer la evolución del proyecto, detectar desviaciones y necesidades y establecer medidas de mejora necesarias a lo largo de su ejecución y tomar decisiones oportunas en cada momento.	01	06	05	11
Evaluación, hace referencia a analizar de manera periódica cómo va la ejecución, los riesgos que se presentan durante la ejecución, realizar un monitoreo conforme a lo diseñado, y control continuo durante la ejecución.	01	06	05	11

Si el proyecto se registró en la Línea 1: Actividades de carácter artístico y cultural de duración limitada, registre a continuación la fecha de realización del evento:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO			
INICIO		**FINALIZACIÓN**	
DIA:	MES:	DIA:	MES:
Las actividades formuladas y financiadas con recursos de la Secretaría de Cultura de Pereira son el punto de referencia para la ejecución del proyecto si resulta apoyado.			

Nota: El tiempo límite de ejecución de los proyectos deberá ser máximo hasta el 7 de noviembre de 2022.

3.8. Presupuesto: A continuación, el proponente deberá indicar cuánto cuesta cada una de las actividades del proyecto y el origen de los recursos para su ejecución**.** Recuerde que *en ningún caso* la Secretaría de Cultura de Pereira aprobará el apoyo económico para *gastos administrativos (servicios públicos, sueldos o salarios del personal de planta),* obra física, compra de elementos de oficina, o dotación (instrumentos musicales, utensilios y herramientas, trajes típicos, telas, cámaras, equipos de sonido, cómputo, video, luces, libros, enciclopedias, diccionarios u otros). Esta clase de gastos deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para

cofinanciar el proyecto. *Recuerde que el supervisor que se asigne verificará en los informes de ejecución del proyecto la información que suministre (incluyendo las cifras), si este resulta aprobado.*

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS (Gastos)		INGRESOS (Fuentes de financiación)			
Rubro	**(1) Valor total ($)**	**(2) Recursos solicitados a la Secretaría de Cultura de Pereira ($)**	**(3) Recursos solicitados al Ministerio de Cultura ($)**	**(4) Ingresos propios ($)**	**(5) Recursos de otras organizaciones o entidades diferentes a las señaladas ($)**
Gastos artísticos, técnicos y logísticos:					
Honorarios artistas regionales o nacionales	4.000.000	4.000.000			
Honorarios artistas internacionales					
Honorarios talleristas o docentes					
Honorarios equipo de dirección y realización: Director general, Productor, Coordinadores, Presentadores, Diseñadores u otros	4.600.000	4.600.000			
Honorarios personal técnico	4.200.000	4.200.000			
Honorarios personal logístico	4.800.000	4.800.000			
Otros - Especificar					
Subtotal					
Alquileres:					
Sonido	6.400.000	2.000.000		4.400.000	
Iluminación	1.000.000			1.000.000	
Tarimas y sillas	3.500.000	1.000.000			2.500.000
Escenarios	1.000.000				1.000.000
Vallas y cerramientos					
Baños públicos					
Plantas eléctricas					
Pisos					
Carpas	2.200.000	2.200.000			
Otros - Especificar					
Subtotal					

Adecuaciones y producción:					
Acometidas, conexiones eléctricas					

Versión: Fecha de Vigencia:

Pisos					
Montajes de exposiciones u otros					
Diseño y realización de escenografía	1.800.000	1.800.000			
Diseño y realización de utilería	3.200.000	2.200.000		1.000.000	
Diseño y realización de maquillaje, pelucas y peinados, entre otros.					
Diseño y realización de vestuario, calzado y tocados, entre otros.					
Otros - Especificar					
Subtotal					
Transportes:					
Tiquetes aéreos					
Transporte terrestre					
Transporte local (carros, taxis, buses, camiones, entre otros.)					
Carga y escenografía	3.700.000	3.700.000			
Otros - Especificar					
Subtotal					
Alojamiento y alimentación y gastos de viaje:					
Hoteles y alojamientos					
Alimentación					
Viáticos					
Hidratación					
Refrigerios	4.200.000	1.800.000		1.400.000	1.000.000
Subtotal					
Divulgación y publicidad:					
Diseño, impresión y producción de piezas	2.500.000	1.500.000		1.000.000	
Pauta en medios					
Producción y transmisión por radio o televisión en directo o en diferido					
Otros - Especificar					
Subtotal					

Permisos					
Impuestos					
TOTAL DE EGRESOS (Sumatoria de columna 1)	**47.100.000**				
SUBTOTALES DE INGRESOS		**33.800.000**		**8.800.000**	**4.500.000**
TOTAL DE INGRESOS (Sumatoria de columnas 2, 3, 4 y 5)		**47.100.000**			
TOTAL SOLICITADO A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE PEREIRA (Sumatoria de columna 2)		**33.800.000**			
Importante: Tenga en cuenta que el monto solicitado a la Secretaría de Cultura de Pereira no puede ser superior a $ 35.000.000					

4. IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL:

Suministre con la mayor exactitud posible los siguientes datos, según la línea en la que inscribirá el proyecto. **SE DEBEN DILIGENCIAR ÚNICAMENTE LOS QUE ESTÁN RELACIONADOS CON LA LÍNEA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ EL PROYECTO. (Inserte más filas si lo necesita).** Recuerde que de ser aprobado el proyecto, el supervisor que se asigne verificará la información y/o cifras suministradas en los informes de ejecución del proyecto:

LÍNEA 1: ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE DURACIÓN LIMITADA

A. Participación local.

A.1. Número de artistas, pedagogos o talleristas participantes del municipio (Nota: Este indicador será tenido en cuenta solo si se señala: nombre de los artistas o agrupaciones, condiciones de participación y procesos de selección):

A.2. Total de artistas, pedagogos o talleristas participantes:

A.3. Nombre de los artistas o agrupaciones participantes:

A.4. Condiciones de participación y procesos de selección:

B. Descripción de las relaciones y vínculos existentes entre la organización cultural y las prácticas culturales objeto del proyecto:

C. Cobertura (Número proyectado de personas asistentes al evento, o número de cupos disponibles o de aforo del escenario cuando este se realice en un espacio cerrado):

D. Articulación con otras actividades relacionadas con la cultura tradicional (cocinas tradicionales, juegos, oralidad, mitos y leyendas) en el marco de la actividad propuesta:

La información con respecto a las siguientes variables, se debe diligenciar ***únicamente*** cuando el evento se lleva a cabo en un espacio o escenario cerrado:

Nombre del escenario o lugar donde se va a realizar el evento	**Número de cupos disponibles o aforo del escenario (1)**	**Número de funciones o presentaciones que se van a realizar (2)**	**Número total de cupos o aforo (1) * (2)**

TOTAL			

LÍNEA 2: PROCESOS ARTÍSTICOS, PATRIMONIALES Y CULTURALES, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE CUATRO (4) MESES

A. Pertinencia y coherencia de la propuesta para el fortalecimiento de los objetivos de la organización:

Nuestro proyecto "SEGUNDO FESTIVAL DE PUEBLO Y JUEGOS TRADICIONALES DE LA CALLE" se basa en la participación activa de las comunidades la mayoría pertenecientes al paisaje cultural cafetero y tiene como objetivo el de descentralizar procesos acorde a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

B. Cobertura. Población beneficiada por el proyecto:

Nuestro proyecto se esta direccionado a población rural del municipio de Pereira, en especial a la población perteneciente a las zonas del paisaje cultural cafetero. Nuestro objetivo es vincular a las personas pertenecientes a estas zonas cafeteras, y hagan parte de este proyecto cultural y artístico, el cual busca integrar familias, comunidades y población campesina que vive del producido de sus fincas cafeteras, familias humildes de bien, que luchan por sus hijos y ven en la cultura, el deporte y la recreación una herramienta base para que sus hijos cuenten con tiempo de calidad en sus tiempos libres.

C. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:
Desde el año anterior se tiene garantizada la compañía en el proyecto de instituciones educativas, al igual que lideres comunitarios, estudiantes, padres de familia, quienes han expresado su conformidad con el proceso y compromiso de apoyar las actividades.

D. Articulación con otras instituciones culturales, educativas y sociales:
Se desarrollaran 20 festivales de pueblo y juegos tradicionales de la calle, entre ellos una actividad final la cual integrara los ganadores de los 19 eventos anteriores. Como complemento a estas actividades se diseñara una página web la cual tendra noticias de interes, fotos, videos, entrevistas y su objetivo es el de visualizar el paisaje cultural cafetero de Pereira..

LÍNEA 3: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

A. Proyecto formativo (en qué consiste, cómo va a ser organizado). Problema detectado, objetivos, alcances de orden pedagógico, cubrimiento poblacional:

B. Contribución a los procesos de descentralización de la cultura. Población de barrios y veredas vinculada a los procesos de formación:

C. Señale, de manera pormenorizada, el número de días a la semana y el número de horas diarias dedicadas al proyecto:

D. Plan de estudios. **D.1.** Contenidos que serán desarrollados de acuerdo con las áreas y procesos propuestos: **D.2.** Propuesta metodológica: **D.3.** Destrezas o habilidades básicas (teóricos o prácticos) que serán adquiridas por los participantes: **D.4.** Productos o resultados esperados, en cada una de las disciplinas o áreas:
E. Perfil de los docentes o talleristas:
F. Señale el nombre del coordinador del proyecto, su rol y/o actividades que tendrá a cargo dentro del proyecto:
G. Espacio físico donde se desarrollará el programa y dotación especializada:
LÍNEA 4: FORTALECIMIENTO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
A. Articulación con fines económicos o asociativos de los distintos elementos de la cadena de valor del sector y el territorio:
B. Estrategia de la iniciativa para ser sostenible o escalable en el mediano plazo (de 2 a 4 años):
C. Incidencia de la iniciativa en la promoción, distribución y comercialización de productos culturales:
D. Impacto en otras iniciativas productivas relacionadas con el proyecto:
LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO DE PROCESOS CULTURALES DE O PARA GRUPOS DE INTERÉS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD
A. Pertinencia del proyecto (**Para grupos étnicos** con respecto de los procesos colectivos de identidad, valoración social, recuperación, protección, transmisión, enseñanza y divulgación de las manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial; y para los **demás grupos de interés** con respecto al propósito de generar bienestar en dicha población):
B. Cobertura: **B1.** Número proyectado de personas beneficiadas por el proyecto (población objetivo): **B2**. Número de habitantes del territorio de las comunidades donde se lleve a cabo el proyecto (población universo):
C. Metodología que se utilizará para intervenir, socializar, proteger, divulgar, difundir, salvaguardar las manifestaciones culturales de la población específica, promoviendo los valores de la interculturalidad, el respeto a la diferencia, la tolerancia y la convivencia pacífica:
Nota: Recuerde que de ser aprobado el proyecto, la información y las cifras suministradas serán verificadas por parte del supervisor, en los informes de ejecución.